

**SISTEMAS INTERMEC, S. A.***Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Intermec, S.A. reunido el 20 de Febrero de 2004, se convoca a los Sres. Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, el día 17 de marzo de dos mil cuatro a las doce horas del mediodía en el domicilio social de la mercantil en la calle San José Artesano, 1 portal 2 primero Izqda. en primera convocatoria y para el día siguiente a igual hora e idéntico lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Constitución de la Junta.  
 Segundo.—Aprobación del orden del día.  
 Tercero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo.  
 Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía del ejercicio 2003.  
 Quinto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.  
 Sexto.—Adaptación del capital social a la normativa vigente, de manera que el valor nominal de la totalidad de las acciones se ajuste a la composición de la moneda euro, mediante la reducción del capital social en 2,42 euros por disminución del valor nominal de las acciones ordinarias constituyendo una reserva indisponible y todo ello con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.  
 Séptimo.—Modificación estatutaria consistente en la supresión íntegra del artículo 9º de los Estatutos Sociales.  
 Octavo.—Autorización para elevar a Público los acuerdos de la Junta susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.  
 Noveno.—Ruegos y preguntas.  
 Décimo.—Redacción y firma del Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tanto los referidos a las cuentas anuales como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel Quinteiro Blanco.—6.491.

**TENIS TENERIFE, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de marzo de 2004, a las 21 horas, en primera convocatoria, y en los salones de su sede social en la Avenida de Bélgica, número 27, de Santa Cruz de Tenerife, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si preciso fuere en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Presentación, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2003.  
 Segundo.—Renovación de la delegación de facultades otorgadas al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital social aprobado por la Junta General de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 2003, en segunda convocatoria.  
 Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.  
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2004.—Doña Ana Isabel Serrano de La Rosa, Secretaria del Consejo de Administración.—5.738.

**TRASDEAGUILAS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****VILLAVEZA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 9 de febrero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Villaveza, Sociedad Limitada», por «Trasdeaguilas, Sociedad Limitada», previa transformación de esta última en Sociedad Limitada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 9 de febrero de 2004.—Administrador Solidario de ambas sociedades, Carlos Pérez Ruiz.—5.985. 1.ª 24-2-2004

**TRAXCO, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de enero de 2004, se acordó tras la modificación estatutaria derivada de la redenominación del capital social a Euros, proceder al canje de los títulos de las acciones, por lo que se abre el periodo de canje para los señores accionistas de los títulos antiguos por los nuevos desde el 1 al 30 de abril de 2004, ambos inclusive.

Estos nuevos títulos emitidos en sustitución de los antiguos quedan constituidos en depósito por cuenta de los señores accionistas, quienes podrán recogerlos, previa justificación de su derecho, en el domicilio social sito en Zaragoza, Calle Doctor Cerrada 24-26 «Edificio los brezos» local 1. Los títulos antiguos quedarán anulados por la sustitución de los nuevos. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años, desde la constitución del depósito sin que los respectivos accionistas hubieran recogido sus títulos, la sociedad procederá a vender las acciones y a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición de los respectivos interesados, el importe líquido obtenido como consecuencia de la venta.

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.—La Administradora, María Pilar Orce Ariza.—6.197.

**VALORES UNIDOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 1 de abril de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Valladolid, 45, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, del Proyecto de Escisión del que se destacan las siguientes menciones:

Primero.—Escisión total de la compañía mercantil «Valores Unidos, Sociedad Anónima», en virtud de la cual dicha sociedad se disolverá sin liquidación, transmitiendo la integridad de su patrimonio a las tres compañías beneficiarias de la escisión: «Market Dreams, Sociedad Limitada», «Valores Unidos, Sociedad Limitada» y «Rosengar, Sociedad Limitada», la primera existente y las otras dos de nueva creación.

Segundo.—El tipo de canje será el de una participación de las sociedades beneficiarias por cada una de las acciones de la sociedad escindida, sin que exista compensación complementaria en dinero.

Tercero.—El procedimiento de canje será:

a) En relación con las sociedades de nueva creación («Valores Unidos, Sociedad Limitada» y «Rosengar, Sociedad Limitada»), su propia constitución con un capital de 475.332,50 euros, representado por 2.375 participaciones sociales.

b) En relación con «Market Dreams, Sociedad Limitada», mediante la reducción a cero de su capital social y, simultáneamente, su ampliación en la cantidad de 475.332,50 euros, representado por 2.375 participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las sociedades beneficiarias tendrán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Cuarto.—Se ha efectuado la designación y el reparto preciso de los elementos del Activo y Pasivo que se transmitirán a las sociedades beneficiarias.

Quinto.—A partir del día 1 de diciembre de 2003 las operaciones de la sociedad escidente se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias.

Sexto.—No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades participante en la escisión a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a los expertos independientes, dado que no se prevé la intervención de estos últimos.

Segundo.—Delegación de facultades específicas para el otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, todos los documentos a que se refiere el citado precepto legal. Asimismo, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de la citada documentación.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—6.552.

**VEINTITRÉS DEL TRES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Adela Tamayo Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina de Rioseco,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento para Convocatoria Judicial de Junta de Socios de la sociedad mercantil «Veintitrés del Tres, Sociedad Limitada», que se sigue con el número 99/03, promovida por el socio don José Luis Gómez Álvarez, contra los administradores de la misma don Alfredo José Luis Miguel Romero y don Pedro Gil Alonso, se ha acordado convocar junta general con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación de capital social para hacer frente a las deudas existentes y reflejadas en las cuentas anuales aprobadas y a los gastos generados por los pleitos habidos.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 3 de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere al domicilio social.

Cuarto.—Modificación, si procede, del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese de los administradores.

Sexto.—Nombramiento de administrador único.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación de Acta de Junta.

Dicha junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad mercantil «Veintitrés del Tres, Sociedad Limitada», sito en la calle Castilviejo, número 3, bajo, de Medina de Rioseco (Valladolid) el día 26 de marzo de 2004 y hora de las 10.00 de la mañana, actuando como presidente don Alfredo José Luis Miguel Romero y como Secretario don José Luis Gómez Álvarez, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

En Medina de Rioseco, 16 de febrero de 2004.—El Secretario.—6.226.

**VERONA SUR, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

**VERONA NORTE PROMOTORA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Verona Sur, S.L., y Verona Norte Promotora, S.L., celebradas el 30 de enero de 2004, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Verona Sur, S.L. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Verona Norte Promotora, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Salamanca, 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, D. Juan José Pascual Alfonso.—5.524.  
2.<sup>a</sup> 24-2-2004

**VIDA-CAIXA S. A.**  
**DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
**(Sociedad absorbente)**

**SWISS LIFE ESPAÑA, S. A.**  
**DE SEGUROS**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Corrección de errores*

En el anuncio de fusión por absorción publicado el lunes 23 de febrero de 2004 en BORME n.º 36, la fecha de firma que figura es errónea, debiendo ser 16 de febrero de 2004.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—6.539.

**VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
**(Sociedad absorbente)**

**SWISS LIFE ESPAÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 16 de febrero de 2004, la Junta General de Accionistas de Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y el Accionista único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal por Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), está domiciliada en Barcelona, calle General Almirante, números 2-4-6, y está provista del N.I.F. A-58.333.261. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.004, Hoja B-105.688, inscripción 109.<sup>a</sup>

Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) está domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 50, y está provista del N.I.F. A-28.373.058. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.414, Hoja M-84.289, inscripción 78.<sup>a</sup>

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el 1 de enero de 2004.

Se deja constancia expresa de que no existen en la Sociedad absorbida titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se otorgan en la Sociedad absor-

bente derechos especiales de ningún tipo. Tampoco se confieren en la Sociedad absorbente ventajas de clase alguna en favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los obligacionistas de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se encuentra a su disposición, para su examen en el domicilio social, la documentación e información relativa a la fusión entre dicha sociedad y Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho que les asiste de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—Don Carlos Ginebreda Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), y Don Mario Berenguer Albiac, representante persona física del Administrador único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida).—5.660.

2.<sup>a</sup> 24-2-2004

**ZYE, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el próximo día 22 de marzo, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el siguiente día 23, a celebrar ambas en el domicilio social, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales, relativos a limitación de la transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Reunión.

A partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social las cuentas del ejercicio 2003, así como la propuesta e informe emitidos por el Consejo de Administración en relación con la modificación estatutaria prevista, o a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ornila.—6.213.